

PS/1926

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 02 DIC. 2025

VISTO: la solicitud formulada por el señor Mauricio Pérez, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: I) que el interesado requiere: *"acceder a información sobre los viajes en helicópteros de la Fuerza Aérea Uruguay o del Ministerio del Interior realizados dentro del país por el ex presidente de la República, Luis Lacalle Pou. Se solicita información sobre fecha del viaje, motivo, lugar de salida y lugar de destino del viaje. También costos estimados del uso de este medio de transporte.*

- Solicito acceder a información sobre los viajes en helicópteros de la Fuerza Aérea Uruguay o del Ministerio del Interior realizados dentro del país por el presidente de la República, Yamandú Orsi. Se solicita información sobre fecha del viaje, motivo, lugar de salida y lugar de destino del viaje. También costos estimados del uso de este medio de transporte. En ambos casos, se solicita saber cuántas veces se utilizó el sistema de transporte aéreo para viajes desde la Residencia Presidencial de Suárez y Reyes rumbo a otros departamentos";

II) que se recabó informe de Casa Militar;

CONSIDERANDO: que procede hacer lugar a lo pedido en el sentido informado;

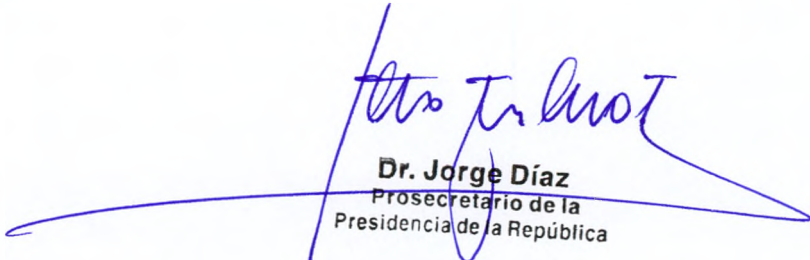
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 y la Resolución de la Presidencia de la República N° 365/020, de 26 de marzo de 2020 en la redacción dada por la Resolución de la Presidencia de la República N° 956/020, de 21 de diciembre de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Accédese a lo solicitado por el señor Mauricio Pérez, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, haciéndole entrega de copia electrónica del informe de Casa Militar (folios 7 a 17).

2°.- Notifíquese, etc.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República